DT-CHO 68683

Quibdo, 06 de diciembre de 2021

Ingeniero
ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA
Calle 5 No. 21 - 27
3106566683
albertotoledo32@hotmail.com
Ciénaga De Oro - Córdoba

Asunto: Orden de inicio. Comunicación de Aceptación de Oferta No. 2121 de 2021

Respetado Ingeniero Toledo;

Dado el cumplimiento de los requisitos previos a la ejecución del contrato mencionado en el Asunto, el cual tiene por objeto "ADECUACIÓN DE LA SEDE TERRITORIAL CHOCÓ - INVIAS", atentamente le informo que a partir de la fecha, se imparte la orden de iniciación de la que trata la cláusula séptima - Plazo del contrato.

Plazo del contrato: Quince (15) días. Hasta el 21 de diciembre de 2021.

La supervisión por parte de la Dirección Territorial Chocó estará a cargo del Ingeniero Jorge Hernán Hurtado García, con Matrícula Profesional No. 1521921988 BYC, correo electrónico jhurtado@invias.gov.co

Igualmente, se solicita hacer los ajustes a los amparos respectivos, de acuerdo con lo indicado en el Parágrafo Tercero de la Cláusula Décima Primera del Contrato: “Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la Orden de iniciación, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos

Cordialmente,

Firmado digitalmente por YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA
Director Territorial Chocó

Proyecto: JORGE HERNAN HURTADO GARCIA